

Martes, 10 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

ANUNCIO. Modificación criterios generales de la Carrera Profesional Horizontal de los/las Empleados/as Públicos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 4 de marzo de 2020, ha aprobado la MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS DEL AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN, por ello, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ceclavín, 5 de marzo de 2020
Inmaculada Montaña Lucas Monroy
ALCALDESA

